

**REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN
DE BIENES VÍA CONVENIO
MARCO.-**

DECRETO. 1004

LAGO VERDE, 13 DIC 2018

VISTOS: La solicitud de pedido, emanada por el Sr. Javier Jaramillo donde solicita la adquisición de 05 galvanos de madera grabados para reconocimiento a diversas empresas por cooperación con el municipio.-

Que los insumos requeridos se encuentran disponibles en Catálogo de Convenios Marco y esta institución se adhiere a esta modalidad de adquisición por considerarla adecuada a los intereses del servicio.

TENIENDO PRESENTES:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; Lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en art.62; el Decreto Alcaldicio N°2245 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018 de fecha 27 diciembre 2017, los artículos N°8 y N°14 del Decreto N°250, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE**, la adquisición vía Catálogo de Convenios Marco, por la adquisición que se indica por un valor \$ **128.877 (Ciento veintiocho mil ochocientos setenta y siete pesos).-IVA incluido con MARCOS OSSA CARRASCO “MACSPORT” RUT. 15.968.917-4 domiciliado en Francisco Bilbao 987 Ciudad de Coyhaique** por referirse a ser un requerimiento que se encuentra en el Catálogo de Convenios Marco del Portal Mercado Público, conforme lo faculta los artículos N°8 y N°14 del Reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2.- **AUTORÍCESE**, la Orden de Compra Electrónica N°4140-223-CM18

3.- **IMPÚTESE**, los presentes gastos a las cuentas presupuestarias 215.24.01.08 PREMIOS Y OTROS del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

4.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el portal de Mercado Publico sitio web www.mercadopublico.cl

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SERGIO GUZMAN
SECRETARIO MUNICIPAL

CVC/SGS/mss

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes y Archivos
- Finanzas/Tesorería
- Interesado




CATHERINE VERA
ALCALDE (S)